

Concesionaria Hidrovía Amazónica del Perú S.A.
“Las rutas navegables para el desarrollo de la Amazonía”

PLAN DE NEGOCIOS 2020



04 marzo 2020

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA
- III. RESUMEN EJECUTIVO. PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS AL AÑO 2019
- IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2020
- V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2020
- VI. CONCLUSIONES

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Consorcio Hidrovía Amazónica S.A.

- Contrato de Concesión suscrito el 07 setiembre de 2017 entre el Estado del Perú representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A., conformada por CASA y SINOHYDRO.



Empresa estatal china, pertenece a PowerChina, dedicada a la construcción de proyectos de energía, agua y transporte y edificios; inversión en concesiones y minería. Presencia en más de 70 países.



Empresa Peruana, pertenece al Grupo H&H, dedicada a la construcción de carreteras, puentes, puertos, etc. con amplia experiencia a nivel nacional e internacional con más de 32 años de existencia.

1.2 Situación actual de la condiciones de navegabilidad comercial

Causas:

- Existencia de restricciones o zonas críticas para la navegación, principalmente en época de vaciante (aguas bajas del río).
- Presencia de palos incrustados (quirumas) en el río que crean riesgos para la navegación.
- Falta de un sistema de monitoreo permanente de las condiciones del río y sus restricciones a la navegación.
- Escasas mediciones del nivel de los ríos y falta de estadísticas de largo plazo
- Escasa información y referencias para navegar en los malos pasos.

Efectos:



- Servicio deficiente e informal de transporte de carga y pasajeros
- Costos elevados en el transporte y mayor tiempo de viaje en la época de vaciante
- Accidentes y encallamientos, pérdidas de mercaderías y vidas humanas
- Pérdida de competitividad en el comercio fluvial de la Amazonía

1.3 Hidrovía Amazónica brindará a los Usuarios

“Mejoramiento de las condiciones de navegabilidad para el transporte comercial”

Río	Tramo	Longitud (km)
Amazonas	Confluencia Ucayali – Santa Rosa	598
Ucayali	Pucallpa – Confluencia Marañón	1.248
Marañón	Saramiriza – Confluencia Ucayali	621
Huallaga	Yurimaguas – Confluencia Marañón	220
Longitud Total		2.687



Los servicios que será brindado a los usuarios consta de 04 componentes intrínsecos e inseparables, que son:

Provisión de un canal de navegación



Provisión de información para la navegación



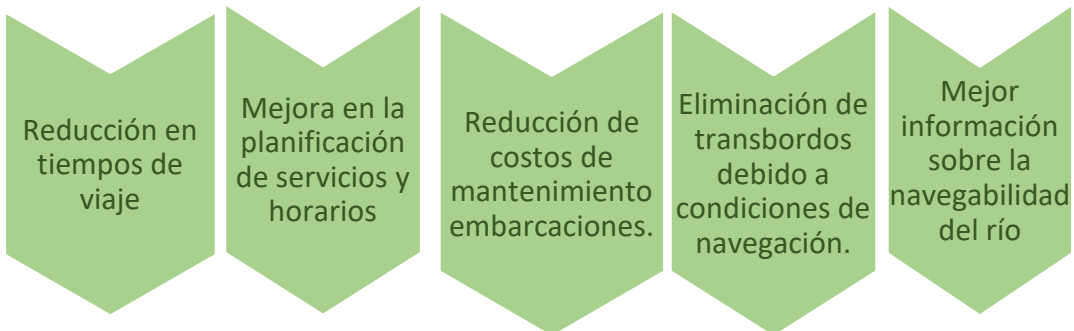
Provisión de un canal de navegación libre de troncos



Provisión de información de niveles de agua en una red de EELL

1.4 Hidrovía Amazónica coadyuvará al desarrollo de la Amazonía

Reducirá costos a los usuarios y traerá beneficios



Mayor seguridad, reducción de la informalidad y mayor orden en la navegación fluvial



Desarrollo socio-económico de la Región Amazónica

Mejorará la conectividad logística Paita-Manaos



La Hidrovía Amazónica es el proyecto ancla de conectividad, permitirá la intermodalidad vía fluvial y carretera a través de los puertos de Manaus, Iquitos, Yurimaguas-Nueva Reforma y Paita.

II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

2.1 Etapas del proyecto

Situación actual

Etapa 1 Pre-operativa

- Estudio Definitivo de Ingeniería-EDI
- Estudio de Impacto Ambiental Detallado-EIA-d
- Instalación 13 Estaciones Limnimétricas-EELL

Etapa 2 Operativa

- Implementación del canal de navegación
- Limpieza de Troncos en el canal de navegación
- Equipamiento.
- Instalación 4 Sedes (Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas y Saramiriza)

Etapa 3 Explotación y Conservación

- Sistema de información para la navegación
- Mantenimiento del canal de navegación
- Sistema de recaudación de tarifas
- Plan de Manejo Ambiental (EMA)

2.2 Aspectos generales de la Concesión (1)

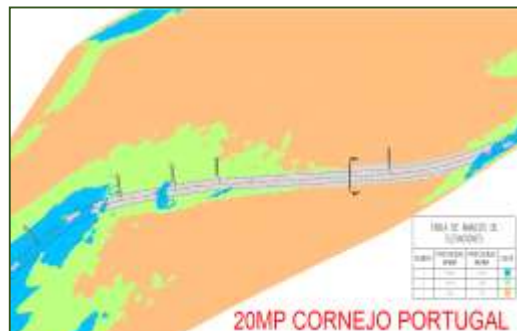
Servicios estándar de la Hidrovía Amazónica

Provisión de un canal de navegación



- 2,687 km de río
- Batimetría creciente te. y vte.
- Diseño náutico
- Dragas fluviales
- Obras de dragado

Provisión de información para la navegación



- Traza actualizada del canal de navegación
- Monitoreos batimétricos
- Dragado de mantenimiento

Provisión de un canal de navegación libre de troncos



- Retiro de troncos incrustados canal naveg.
- Embarcaciones en retiro, trituración, almacenamiento y transporte

Provisión de información de niveles de agua

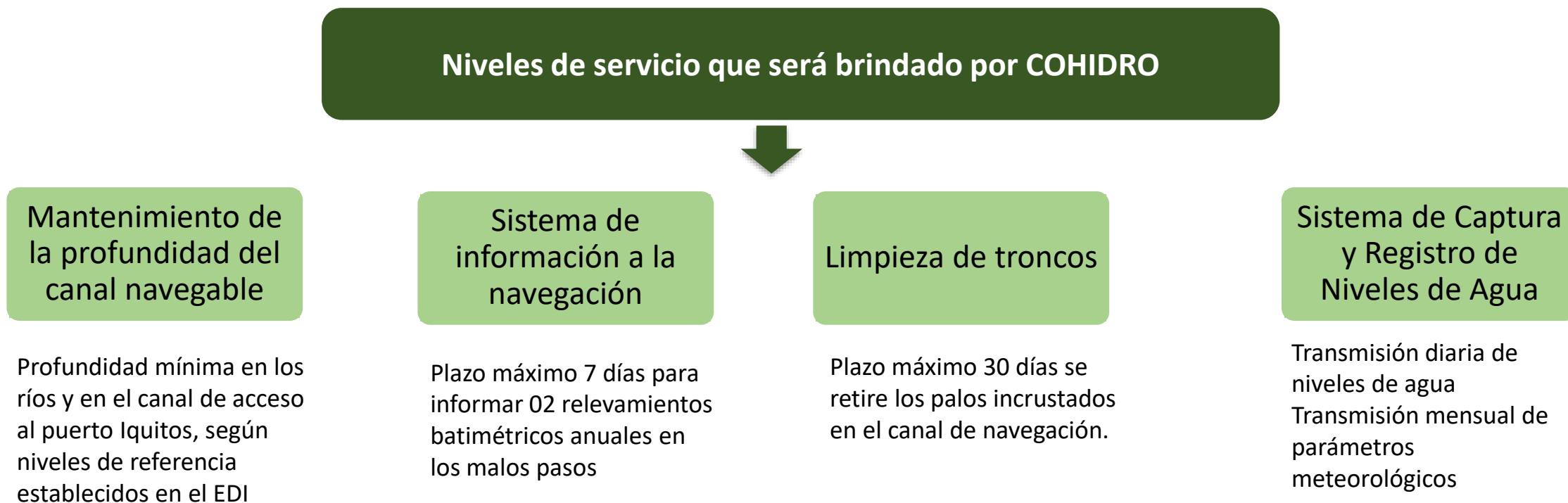


- Instalación de 13 EELL
- Registro, transmisión y almacenamiento de datos hidrometeorológico.

2.2 Aspectos generales de la Concesión (2)

Hidro vía Amazónica garantizará mínimos niveles de servicio de las condiciones de navegabilidad de los ríos y en el Puerto de Iquitos

El objetivo es mantener la navegación en condiciones seguras durante las 24 horas del día y los 365 días del año con una profundidad mínima, a partir de un nivel de referencia, en el ámbito de los ríos que componen la hidro vía amazónica, incluyendo el canal de acceso al puerto de Iquitos.



2.2 Aspectos generales de la Concesión (3)

Mejoramiento 1: Provisión de un canal de navegación



1 Traza del canal de navegación, con fines de cumplimiento de niveles de servicio, se realizará con la batimetría de vaciante (aguas bajas del río).

2 Canal de navegación para embarcaciones hasta 1.8 m de calado. Un ancho de 44m y 56m (Marañón), 56m (Ucayali y Huallaga) y 80m (Amazonas).

3 Canal de navegación garantiza servicios de transporte de carga para Convoys de Barcazas de 50m x 12 m. Capacidad máxima de carga 1500 ton (Marañón); 3000 ton (Marañón, Ucayali, Huallaga) y 12000-19200 ton (Amazonas)

4 Para las zonas restrictivas a la navegación el volumen máximo de dragado de apertura (VAG) será de 2,900,000 m³ ± 2% (aprobadas en el EDI)

Adicionalmente se considerará un sobre dragado técnico variable hasta de 2 pies.

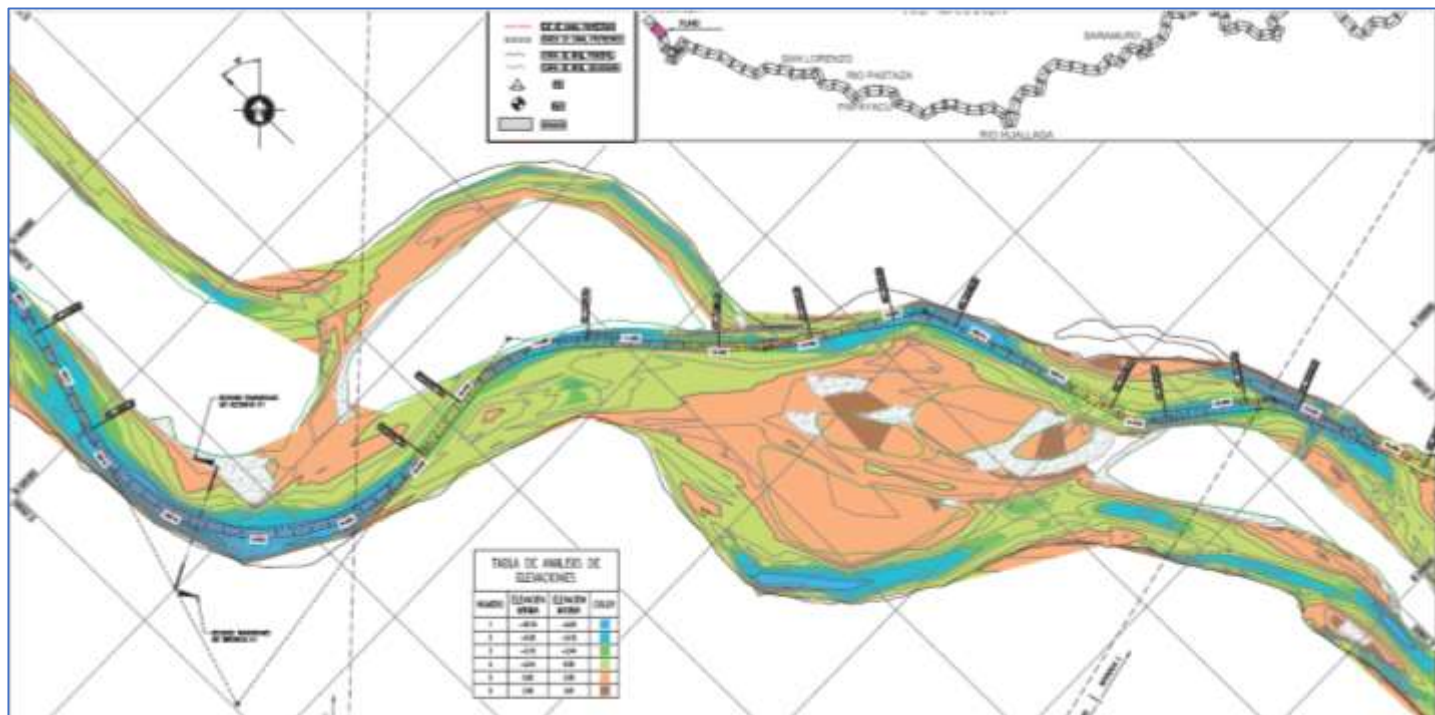
Zonas de descarga identificadas con coordenadas geográficas que cumplen requisitos medioambientales



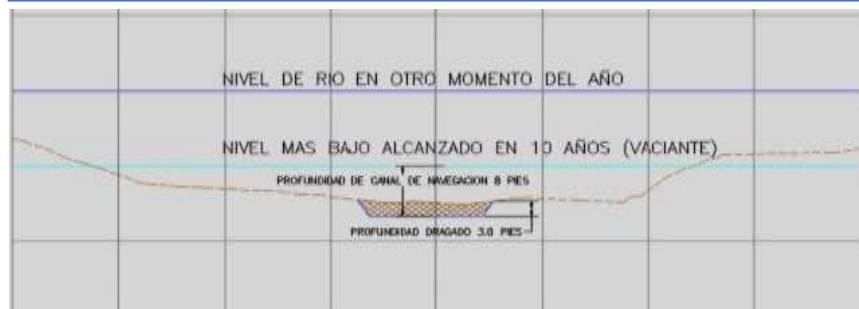
Nota: Los materiales que no pueden ser dragados por el Concesionario, con los equipos establecidos en el EDI, son los denominados “suelos de dragado restringido”. Podrá realizarse como Obra Adicional.

2.2 Aspectos generales de la Concesión (4)

Mejoramiento 2: Provisión de información para la navegación



- 1 Ubicación espacial actualizada de la traza del canal de navegación a lo largo de los ríos.
Dos relevamiento batimétrico anual (Creciente y vaciante) en los 2,687 Km
- 2 A través del SHNA se incorporará en las cartas de navegación electrónica y físicas, así como en los avisos a los navegantes (AVILONAS). Los usuarios deberán utilizar GPS



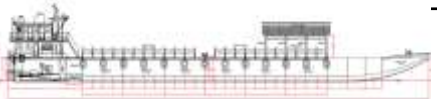
- 3 Información todos los días hábiles de condiciones de navegación en la zonas con restricciones: Ubicación espacial, kilometraje canal navegable, profundidad mínima del lecho según ultimo relevamiento batimétrico, cota pelo de agua y profundidad mínima determinante.

Nota: Convenio MTC-Marina deberá incluir mayores responsabilidades del SHNA en el sistema de información a la navegación (SINAV)

2.2 Aspectos generales de la Concesión (5)

Mejoramiento 3: Provisión de un canal de navegación libre de quirumas (troncos)

Se dispondrá de dos (02) motonaves para el retiro de troncos con potencia de 2X365HP, grúa capacidad 10ton y astilladora para troncos de hasta 20cm diámetro.

Motonave	Recorrido	Distancia
 Motonave 1	Yurimaguas Nueva Reforma – Río Huallaga hasta confluencia con el río Marañón. Río Marañón, desde Saramiriza hasta confluencia con el río Ucayali	1,248 km
 Motonave 2	Río Ucayali, desde Pucallpa hasta confluencia con el río Marañón. Río Amazonas – desde su nacimiento hasta la localidad de Santa Rosa en la frontera.	1,439 km

Jornada de operación:

Las actividades de retiro de quirumas solo se hará con luz diurna obligatoriamente (12 horas/día).

Plan de operación

- Ubicación quiruma (tronco).
- Posicionamiento Motonave
- Extracción tronco y colocación sobre la cubierta
- Troceo y apilado de los troncos
- Astillado y almacenamiento
- Transporte lugares autorizado

2.2 Aspectos generales de la Concesión (6)



Mejoramiento 4: Provisión de niveles de agua en una red de 13 estaciones hidrometeorológicas

El Concesionario continuó en el 2019 registrando, transmitiendo y almacenando datos de niveles de río y parámetros meteorológicos al Concedente, Regulador y Senamhi.

Servicio Estándar

Nivel de Servicio

Provisión de información de niveles de agua



Sistema de Captura y Registro de parámetros hidro-meteorológicos

- Recepción diaria de los datos de la red hidrométrica (niveles de agua).
- Recepción mensual de los parámetros meteorológicos registrados en las EELL

Especificaciones de registro establecido en el Contrato de Concesión

Variable	Función	Periodo			Unidad	Decimales
		10 Min	Horario	Diario		
Temperatura del aire	Instantánea		X		° C	1
	Promedio		X		° C	1
	Máximo			X	° C	1
	Mínimo			X	° C	1
Humedad del aire	Instantánea		X		% HR	0
	Promedio		X		% HR	0
	Máxima			X	% HR	0
	Mínimo			X	% HR	0
	Resultante		X		m/s	1
Velocidad del Viento	Promedio vect. de los 10 min. últimos de cada hora		X		m/s	1
	Racha		X		m/s	1
	Resultante		X		Grados	0
Dirección del Viento	Promedio vect. de los 10 min. últimos de cada hora		X		Grados	0
	Racha		X		Grados	0
	Instantáneo		X		hPa	1
Presión Atmosférica	Máximo			X	hPa	1
	Mínimo			X	hPa	1
	Acumulado		X	X	mm	1
Precipitación	Intensidad	X			mm/min	1
Energía Solar	Integrado		X		W/m2	0
	Instantáneo	X			M	2
Nivel de Agua	Promedio	X	X		M	2
	Máximo			X	M	2
	Mínimo			X	M	2

ESTACION HIDROMETRICA		
N°	ESTACIÓN / RÍO	
1	NUEVA REFORMA (HUALLAGA)	
2	ENAPU IQUITOS (ITAYA)	
3	SANTA ISABEL (HUALLAGA)	
4	JUANCITO (UCAYALI)	
5	CONTAMANA (UCAYALI)	
6	PUCALLPA (UCAYALI)	
7	PUERTO ALEGRIA (AMAZONAS)	
8	MARISCAL CASTILLA (UCAYALI)	
9	CAROCURAHUAYTE (UCAYALI)	
10	SELVA ALEGRE (HUALLAGA)	
11	SAN LUIS (HUALLAGA)	
12	ESTRELLA (MARAÑON)	
13	NUEVA ALEGRIA (MARAÑON)	

III. RESUMEN EJECUTIVO. PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS AL AÑO 2019

3.1. Inversiones ejecutadas (1)

CUADRO N° 1: MONTOS HISTÓRICOS DE INVERSIONES ANUALES EJECUTADAS AL 2019

DESCRIPCIÓN	DETALLE	2017 USD	2018 USD	2019 USD
Etapa Preoperativa	Estudio Definitivo de Ingeniería - EDI	301,893	2,113,254	323,106
	Estudio de Impacto Ambiental detallado - <u>EIAd</u>	407,031	3,185,828	425,184
	Servicios para la ejecución de actos preparatorios	4,406,454	70,232	0
	Servicios financieros	567,500	0	0
	Estudios, adquisición e instalación de Estaciones <u>Limnimétricas</u>	123,100	881,867	221,086
	Adquisición Draga de Succión por arrastre + Equipos auxiliares (TSHD)	0	0	2,036,255
	Servicio de Supervisión de Obra- Regulador	0	54,709	63,821
	Servicio de instalación de sistema de información operativo		0	44,607
TOTAL (USD)		5,805,978	6,305,890	3,114,059

3.2. Aspectos Operativos (1)

I. Operaciones: 13 Estaciones Hidrometeorológicas

INDICADOR	AL 2018	2019
NUMERO DE ACCIDENTES	0	0
NUMERO DE PERSONAS HERIDAS	0	0
NUMERO DE PERSONAS FALLECIDAS	0	0
ACCIDENTE TIPO A	0	0
ACCIDENTE TIPO B	0	0
ACCIDENTE TIPO C	0	0
Accidente Tipo A: Accidente con daños materiales.		
Accidente Tipo B: Accidente con daños materiales y heridos.		
Accidente Tipo C: Accidente con daños materiales, heridos y/o fallecidos.		

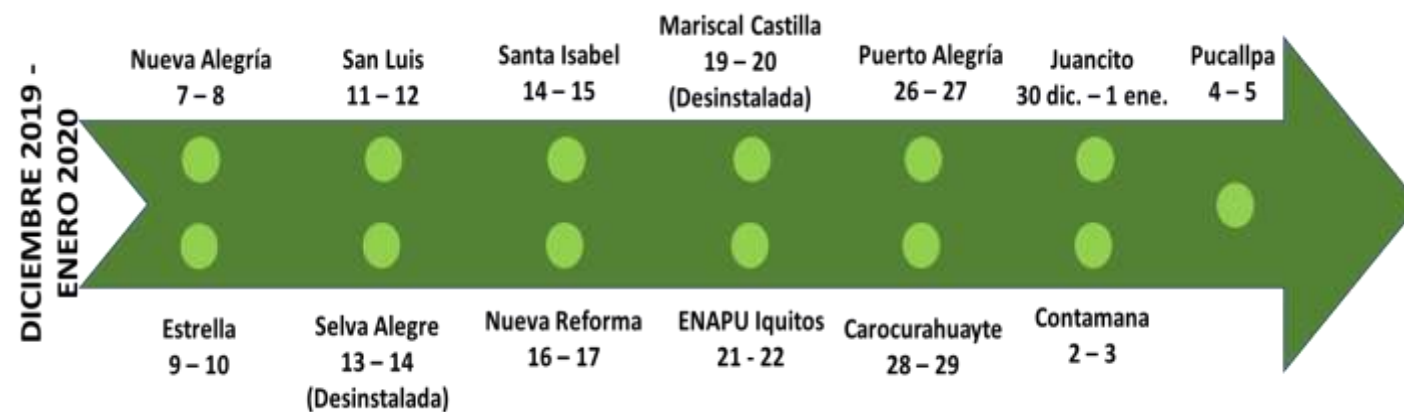
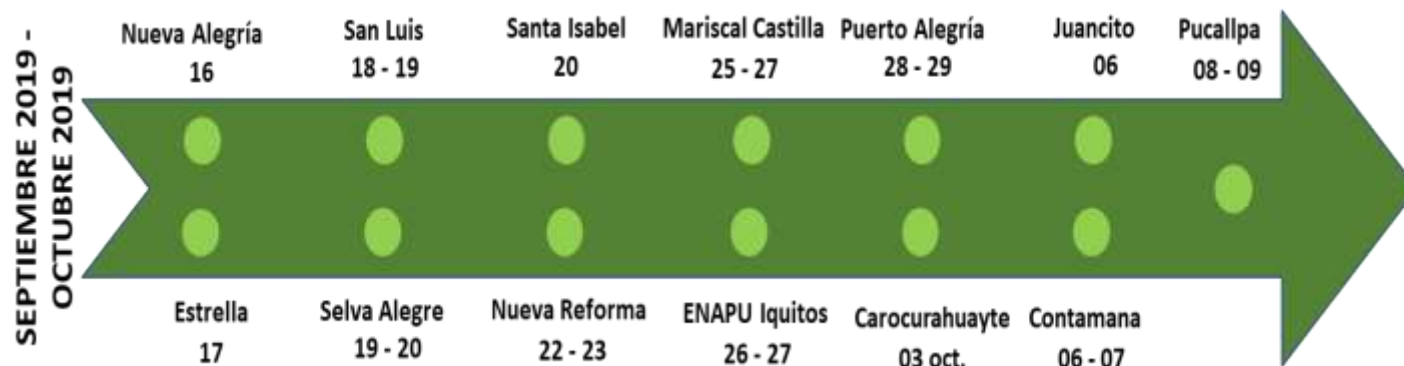
3.2. Aspectos Operativos (2)

II. Mantenimiento

- Durante el periodo 2019 se han efectuado 4 actividades de mantenimiento preventivo de las inversiones ejecutadas correspondiente a las obras obligatorias de las 13 estaciones hidrometeorológicas.



3.2. Aspectos Operativos (3)



3.2. Aspectos Operativos (4)

III. Medio ambiente

- Durante el 2018 los esfuerzos se orientaron a la elaboración del EIA-d.
- Con fecha 22 de diciembre de 2018 se presentó el EIA-d del proyecto al SENACE.
- Con fecha 04 de enero 2019 el SENACE declaró improcedente la solicitud de evaluación del EIA-d, al haberse cancelado el Taller informativo de Nauta de manera injustificada por el equipo de funcionarios del SENACE que lo dirigían y no haberlo reprogramado en dicho acto para una fecha próxima. Si bien esta decisión del SENACE fue objeto de un recurso de reconsideración, éste fue declarado infundado el 4 de marzo de 2019.
- Con fecha 4 de abril de 2019 se volvió a presentar el EIA-d del proyecto al SENACE, siendo admitido a trámite el 20 de mayo de 2019.
- No obstante, debido a la inexistencia de los Estudios Ecotoxicológicos a cargo del MTC que permitan levantar las observaciones al EIA-d remitidas por el SENACE, que de acuerdo a lo señalado en la Carta N° 00310-2019-SENACE-PE/DEIN del SENACE son necesarios para la evaluación del EIA-d del Proyecto Hidrovía Amazónica, COHIDRO se vio obligada a solicitar el desistimiento del procedimiento de evaluación del EIA-d ante el SENACE el 19 de diciembre de 2019, con lo cual la aprobación del EIA-d ha quedado en suspenso.

3.2. Aspectos Operativos (5)

IV. Seguridad

- Se continúa con fortalecer las capacidades de los operadores de las 13 EELL en temas de seguridad industrial y vigilancia.
- Se continúa con el programa anual del Plan de Conservación de las EELL (mantenimiento rutinario, preventivo y de emergencia)
- Se cuenta con los SCTR e implementos EPPs para el personal operativo.

3.3. Aspectos Económicos y Comerciales

I. Evolución histórica anual de tráfico e ingresos desde el inicio de la explotación hasta el año 2019

- La Concesión aún no inicia la etapa de explotación.
- Nos encontramos en la etapa preoperativa del proyecto. Se han realizado los estudios de ingeniería y ambientales.
- La explotación de las 13 EELL no generan ingresos, solo proveen información para el EDI y posteriormente durante la etapa de operación información para los usuarios de la hidrovía.

II. Evolución histórica anual de reclamos desde el inicio de explotación hasta el año 2019

- La Concesión aún no inicia la etapa de explotación.

3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (1)

I. HISTÓRICO DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DESDE EL INICIO DE LA EXPLOTACIÓN HASTA EL AÑO 2019

INDICADOR	AL 2017 (PEN)	AL 2018 (PEN)	AL 2019 (PEN)
INGRESOS	0	38,549,688	3,606,978
COSTOS	0	-38,549,688	-3,606,978
GASTOS OPERATIVOS NETOS	-1,937,449	-3,764,287	-4,006,080
UTILIDAD OPERATIVA	-1,937,449	-3,764,287	-4,006,080
GASTOS FINANCIEROS NETOS	-97,707	752,446	-1,090,494
UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	-2,035,156	-3,011,841	-5,096,574
IMPUESTOS A LA RENTA	592,888	-571,276	14,096
UTILIDAD NETA	-1,442,268	-3,583,117	-5,082,479

Fuente: Años 2017 y 2018 Estados Financieros Auditados. Año 2019 Estados Financieros Intermedios

(*) El Contrato de Concesión se suscribió el 07 de setiembre de 2017

3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (2)

II. PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTES

PÓLIZA (*)	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL	VENCIMIENTO
1201-534795	RESPONSABILIDAD CIVIL	RIMAC	US\$ 100,000.00	15/04/2020
1301-534777	MULTIRIESGO	RIMAC	S/. 3,560,568.96	15/04/2020
S0190812	SCTR SALUD	RIMAC	planilla mensual	pólizas mensuales
P0193658	SCTR PENSIÓN	RIMAC	planilla mensual	pólizas mensuales

(*) Pólizas obligatorias de acuerdo al contrato de concesión

3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (3)

III. CARTAS FIANZAS VIGENTES

CARTAS FIANZAS (*)	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (USD)	VENCIMIENTO
0011-0586-9800402489-53	Fiel Cumplimiento	BBVA	4,750,000	26/09/2020
LG28901B700011	Fiel Cumplimiento	ICBC PERU BANK	4,750,000	26/09/2020

(*) Cartas Fianzas obligatorias de acuerdo al contrato de concesión

3.5. Lecciones Aprendidas

- La concesión aún no inicia la etapa de explotación.
- Nos encontramos en la etapa Pre-operativa del Proyecto.

IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2020

4.1. Programación de inversiones

ESTIMACIÓN DE INVERSIONES POR EJECUTAR PERIODO 2020 AL 2024 (USD)

DESCRIPCIÓN	DETALLE	2020	2021	2022	2023	2024(*)
Etapa I	Estudio Definitivo de Ingeniería - EDI	356,234	773,622	773,622	-	-
	Estudio de Impacto Ambiental detallado-EIAd	298,381	2,338,181	2,338,181	-	-
	Adquisición e instalación de Estaciones Limnimétricas	225,972	-	-	-	-
	Adquisición Draga de Succión por arrastre + Equipos auxiliares (TSHD)	8,502,474	-	-	134,920	-
	Adquisición Draga de cortador multipropósito tipo Watermaster 4	-	-	-	1,624,780	-
	Adquisición de equipos para extracción de Quirumas	-	-	608,527	2,444,141	-
	Adquisición de dos (02) Dragas de Succión con cortador (CSD)	-	-	4,618,544	-	-
	Adquisición de equipos auxiliares CSD	-	-	4,889,930	-	-
	Servicio de dragado apertura - Tramo (a)	-	-	13,665,905	1,888,784	-
	Servicio de dragado apertura - Tramo (b)	-	-	1,227,466	6,955,641	-
Etapa II	Servicio de dragado - Tramo II)	-	-	1,189,266	5,776,437	962,740
	Servicio de Supervisión de Obra- Regulador	652,867.25	-	1,702,977	1,223,606	62,578
	Servicio de implementación unidades de cobro y sistema	-	-	75,000	75,000	-
	Servicio de instalación de sistema de información operativo	-	1,500,000	150,000	150,000	150,000
TOTAL		10,035,927	4,611,803	31,239,419	20,273,309	1,175,318

(*) También debe incluir a todos aquellos conceptos relacionados con las inversiones ejecutadas y ampliable en años estimados

* Nota: Existe un monto de inversión por definir según negociaciones generadas a partir de una pendiente suspensión de obligaciones.

4.2. Aspectos Operativos

A. Operación y mantenimiento de 13 Estaciones Hidrometeorológicas-EELL

Aspectos operativos	Descripción
Operaciones	- Se continúa con la operación de 13 estaciones hidrometeorológicas y un sistema de reglas de medición visual que se obtienen información de niveles de agua cuatro veces por día a las 06:00, 10:00, 14:00 y 18:00 horas. - La mediciones de nivel del río son automatizadas y se obtienen por un sistema de burbujeo que mide la presión hidráulica del agua en el sensor OTT y son transmitidas de manera horaria a través del satélite GOES al centro de control de COHIDRO. - Los registros de datos se realizan en formatos acordados con el SENAMHI y remitidos de forma diaria al CONCEDENTE, OSITRAN y SENAMHI; y de manera mensual los parámetros hidrometeorológicos (precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura del aire, presión atmosférica, radiación solar y humedad atmosférica. - Los operadores vigilantes de las estaciones hidrometeorológicas son personal local contratado. Se brindará capacitación en técnicas hidrométricas, mantenimiento, seguridad y cuidado del medio ambiente.
Mantenimiento	Se aplica un plan de conservación de las 13 estaciones hidrometeorológicas y un plan de conservación anual (mantenimiento rutinario, periódico y de emergencia).
Medio Ambiente	Las estaciones hidrometeorológicas no son parte del EIA-d del proyecto.
Seguridad	Se mantiene la seguridad de las 13 EELL, están previstas de cercos de seguridad y cuentan con avisos preventivos así como del personal de vigilancia en cada una de las estaciones.

4.3. Aspectos Económicos y Comerciales

- Con excepción de la operación de las 13 Estaciones Hidrometeorológicas, las demás obras obligatorias de la concesión no se encontrarán implementadas en el 2020.
- Las estaciones hidrometeorológicas no generan tráfico ni ingresos, solo proveen información de niveles del río y parámetros meteorológicos que servirán para la elaboración de los informes del EDI y difusión a las entidades del Estado peruano presentes en la Hidrovía Amazónica.

4.4. Aspectos Administrativos y Financieros (1)

I. Pólizas de seguro

POLIZAS DE SEGURO	
TIPO	IMPORTE TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL	US\$ 100,000.00
MULTIRIESGO	S/. 3,560,568.96
SCTR SALUD	planilla mensual
SCTR PENSIÓN	planilla mensual

4.4. Aspectos Administrativos y Financieros (2)

II. Cartas Fianzas

CARTAS FIANZAS		
TIPO	IMPORTE TOTAL (USD)	VENCIMIENTO
Fiel Cumplimiento	4,750,000.00	26/09/2020
Fiel Cumplimiento	4,750,000.00	26/09/2020
TOTAL	9,500,000.00	

4.5. Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión (1)

1. Desistimiento del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) ante el SENACE:

- Apéndice 1 del Anexo 4 del Contrato de Concesión: las acciones a ser realizadas para caracterizar los suelos conteniendo sedimentos con concentraciones superiores al Nivel 1 de la Resolución del CONAMA (suelos contaminados) desde el punto de vista ecotoxicológico son de responsabilidad del Concedente.
- COHIDRO comunicó al MTC la existencia de dichos suelos el 5.12.2018 para que proceda a realizar los referidos estudios de caracterización de dichos suelos desde el punto de vista ecotoxicológico, los cuales no han sido realizados por el MTC hasta la fecha.
- El 9.10.2019 se recibieron las observaciones al EIA-d del SENACE, entre las cuales se encontraban las referidas al tratamiento de dichos suelos. Plazo para levantar dichas observaciones: 8.1.2020. Para ello era indispensable contar con dichos estudios a cargo del MTC según Carta N° 00310-2019-SENACE-PE/DEIN del SENACE. Al no poder levantar las observaciones correspondiente a los estudios ecotoxicológicos por la inexistencia de dichos estudios, COHIDRO presentó ante el SENACE el 19.12.2019 el desistimiento del procedimiento de evaluación del EIA-d del proyecto, el cual fue aceptado por el SENACE por Resolución Directoral N° 00006-2020-SENACE-PE/DEIN del 15 de enero de 2020.
- Toda vez que esto implica una demora en la aprobación del EIA-d del Proyecto Hidrovía Amazónica, el cual es requisito para la aprobación del EDI y el cumplimiento de otras obligaciones contractuales, dicho desistimiento va a generar un retraso en el desarrollo del proyecto no imputable a COHIDRO.

4.5. Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión (2)

2. Arbitraje iniciado contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC):

- Ante la falta de respuesta del MTC a la solicitud de COHIDRO de Trato Directo del 16 de octubre de 2019 para suspender las obligaciones del Contrato de Concesión, que permitan al MTC cumplir con sus obligaciones contractuales (realizar los estudios de caracterización de los suelos desde el punto de vista ecotoxicológico, entre otras) que permitan a COHIDRO levantar las observaciones al EIA-d del Proyecto Hidrovía Amazónica remitidas por el SENACE, de cara a una adecuada y completa aprobación de dicho EIA-d, COHIDRO dio por concluido dicho Trato Directo el 10 de diciembre de 2019 y con fecha 20 de diciembre de 2019 ha presentado la petición de arbitraje contra el MTC ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, de conformidad con la Cláusula 18 del Contrato de Concesión, en aras de hacer valer sus derechos y proteger sus legítimos intereses.
- Por tanto, hasta que no se resuelva esta controversia entre COHIDRO y el MTC respecto de actos del Concedente que han generado una demora en la aprobación del EIA-d del Proyecto Hidrovía Amazónica, el cual es requisito para la aprobación del EDI y para el cumplimiento de otras obligaciones contractuales posteriores, ello podría generar un retraso en el desarrollo del proyecto no imputable a COHIDRO.

4.6 Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el concesionario o con OSITRAN (1)

- Por el incumplimiento del Concedente en la elaboración y entrega oportuna de los Estudios Ecotoxicológicos a su cargo, así como de otras obligaciones contractuales a su cargo, que han generado un retraso en los plazos establecidos en el Contrato de Concesión, se requiere resolver con el Concedente, ya sea a través de una Adenda al Contrato de Concesión o como consecuencia de lo que se resuelva en el Laudo Arbitral del Arbitraje iniciado por COHIDRO contra el MTC, que se establezcan nuevos plazos para el cumplimiento de los hitos contractuales.
- Se requiere que el Concedente cumpla con su obligación contractual de realizar los Estudios Ecotoxicológicos de los suelos contaminados hallados en las cuencas de los ríos de la concesión, y entregarlos a COHIDRO para de poder incluir en el EIA-d del Proyecto que se presentará al SENACE los resultados de tales estudios y poder determinar con certeza las zonas en las que se podrá realizar el dragado y establecer las acciones técnicas necesarias para ello en el Informe Final de EDI.

4.6 Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el concesionario o con OSITRAN (2)

- Como consecuencia de la pérdida del área de terreno debido a la intensificación erosiva de las márgenes del río Huallaga y Ucayali en las zonas de ubicación de las estaciones hidrometereológicas de Selva Alegre (río Huallaga) y Mariscal Castilla (río Ucayali), se procedió a su desinstalación y reubicación temporal en un nuevo emplazamiento para evitar la pérdida de los equipos y salvaguardar los Bienes de la Concesión/Estado.

COHIDRO viene elaborando los estudios técnicos y expedientes para la nueva ubicación y reinstalación de dichas estaciones.

A efectos de poder contar con la autorización del Concedente para la reinstalación permanente de dichas estaciones hidrometeorológicas, COHIDRO ha solicitado al MTC una suspensión de obligaciones contractuales por la causal de Fuerza Mayor prevista en el Contrato de Concesión, que se encuentra en trámite de evaluación tanto por el Concedente como por el Regulador.

V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2020

5.1. ESTADO DE AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN /FABRICACIÓN DE UNA DRAGA DE SUCCIÓN POR ARRASTRE (TSHD) (1)

❑ CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Eslora total (sólo casco) aprox.	49.40 m
Eslora entre perpendiculares	47.75 m
Manga	11.40 m
Puntal	4.30 m
Calado (diseño)	3.30 m
Calado al francobordo internacional	3.50 m
Profundidad de dragado	15.00 m
Diámetro del tubo de succión	400 mm
Capacidad de la cántara	500 m ³
Dotación	14 pers.



5.1. ESTADO DE AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN /FABRICACIÓN DE UNA DRAGA DE SUCCIÓN POR ARRASTRE (TSHD) (2)



5.2 Impacto sobre el desarrollo económico-social en la zona de influencia de la concesión

Beneficios de las rutas navegables de la Amazonía

- Canal de Navegación operativo los 365 días del año en los aproximadamente 2.687 Km de río con una profundidad mínima de 2.44m a partir de un nivel de referencia establecido en el EDI.
- Información disponible a los navegantes y en tiempo real de las condiciones diarias de los niveles de río, dos relevamientos batimétricos anuales y condiciones meteorológicas registradas en trece (13) estaciones automatizadas.
- Mejores condiciones de navegación para los medios de transporte fluvial comercial que posibilitará una planificación óptima de rutas, capacidad y transporte de carga.
- Mejora de la seguridad en la navegación al disponerse de un canal definido y con reglamentos operativos adecuadas a la navegación fluvial.
- Potenciará la articulación con instituciones públicas para un trabajo conjunto por la Amazonía
- Indirectamente favorece al desarrollo de la Amazonía peruana a través del incremento del comercio regional y mejora de la conectividad con los países de Brasil, Ecuador y Colombia

5.3 Relación de Funcionarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	TELEFONO	ASPECTOS A SU CARGO
Benitez Hernández Carmen Virginia	Gerente General	gerencia@cohidro.com.pe	987965143	Funciones de Dirección
Vega Bueza Eusebio Melchor	Gerente Técnico	gerenciatecnica@cohidro.com.pe	944418192	Funciones Técnicas y de Supervisión
Li Ruixiang	Gerente Ingeniería	ingenieria@cohidro.com.pe	944417631	Funciones Operativas y de Ingeniería
Ruiz Rojas Miguel Angel	Contador General	contabilidad@cohidro.com.pe	944417873	Funciones Administrativas
Zhao Sitai	Apoderado Financiero	cfo@cohidro.com.pe	914362015	Funciones Financieras
Carretero Estrada, Nacory	Gerente de Responsabilidad Socio Ambiental	grs@cohidro.com.pe	943511870	Funciones de Responsabilidad Socio Ambiental

VI. CONCLUSIONES

1. Las responsabilidades y obligaciones del Concesionario vienen cumpliéndose de acuerdo a los plazos establecidos en el Contrato de Concesión.
2. Se mantiene una organización acorde al desarrollo de la etapa pre-operativa del proyecto.
3. Con fecha 22 de diciembre de 2018 se presentó al SENACE la solicitud de evaluación del EIA-d del Proyecto, el cual fue declarado improcedente el 04 de enero 2019, al haberse cancelado el Taller informativo de Nauta de manera injustificada por el equipo de funcionarios del SENACE que lo dirigían y no haberlo reprogramado en dicho acto para una fecha próxima. Si bien esta decisión del SENACE fue objeto de un recurso de reconsideración, éste fue declarado infundado por el SENACE el 4 de marzo de 2019. El 4 de abril de 2019 se volvió a presentar el EIA-d del proyecto al SENACE, siendo admitido a trámite el 20 de mayo de 2019. No obstante, debido a la inexistencia de los Estudios Ecotoxicológicos a cargo del MTC que permitan levantar las observaciones al EIA-d remitidas por el SENACE, que de acuerdo a lo señalado en la Carta N° 00310-2019-SENACE-PE/DEIN del SENACE son necesarios para la evaluación del EIA-d del Proyecto Hidrovía Amazónica, COHIDRO se vio obligada a solicitar el desistimiento del procedimiento de evaluación del EIA-d ante el SENACE el 19 de diciembre de 2019, con lo cual la aprobación del EIA-d ha quedado en suspenso.

4. Se aprobaron los Informes de Avance 1, 2, 3, 4 y 5 del EDI y se presentó el Informe Final del EDI el 8 de julio de 2019 ante el Concedente para su aprobación, pero al no tener a dicha fecha el EIA-d aprobado por causas no imputables a COHIDRO, dicho Informe Final del EDI fue devuelto por el Concedente.
5. En el 2020 se continuará con mediciones, almacenamiento y transmisión de datos de las 13 estaciones hidrometeorológicas en forma horaria. Información que es remitida al Concedente, OSITRAN y SENAMHI.
6. En el 2019 se suscribió el contrato para la adquisición de la Draga de Succión por arrastre con la empresa holandesa Royal IHC Latam, la cual se encuentra en proceso de construcción a la fecha.
7. Se mantienen vigentes las Cartas Fianzas y seguros a la que se encuentra obligado el Concesionario.

Concesionaria Hidrovía Amazónica del Perú S.A.
“Las rutas navegables para el desarrollo de la Amazonía”

PLAN DE NEGOCIOS 2020



04 marzo 2020